FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MEDICO DE CALI
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 316-DMCAL-2020

LUGAR FECHA : Santiago de Cali, 08 de junio del 2020

Sala de Juntas - Dispensario Médico de Cali

INTERVIENEN :

CR. BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto
MY. NELSON MAURICIO PUPO ENTRAMBASSAGHUAS
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.
CT. DIEGO ALEJANDRO GUITIERREZ GONZALEZ
Integrante Comité de Adquisiciones
SP. LUIS FERNANDO JORDAN OLAYA
Integrante Comité de Adquisiciones
SV. OSCAR EDUARDO BANGUERO ALTAMIRANO
Integrante Comité de Adquisiciones
SV. EDUARDO HINESTROZA MORENO
Integrante Comité de Adquisiciones

ASUNTO : Acta de la presentación de ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones de los comités técnicos, económicos y jurídicos para recomendar adjudicar o declarar desierto el proceso de selección abreviada No 316/DMCAL/2020, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS, SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION MEDICA, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, AMBULANCIA BASICA – MEDICALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA O SUS**

Por mi Patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa
Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo: precontractualhomro@gmail.com
Santiago de Cali – valle del cauca

LOCALIDADES VECINAS, PARA LA VIGENCIA 2020". Por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 440.000.000).**

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE REUNION

el día 08 de junio del 2020 a las 11:00 Am se reunieron en la sala Juntas del Dispensario Médico de Cali, las personas antes mencionadas para la presentación de la ponencia ante el Comité de adquisiciones, para efectos de llevar a cabo reunión de recomendación de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de Selección Abreviada No 316-DMCAL-2020 que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS, SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION MEDICA, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, AMBULANCIA BASICA – MEDICALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA O SUS LOCALIDADES VECINAS, PARA LA VIGENCIA 2020".**

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASÍ:

I VERIFICACION DEL QUORUM
II PRESENTACION PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITES
III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
IV RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
V APROBACION DE LA AGENDA

DESARROLLO DE LA AGENDA
I VERIFICACION DEL QUORUM

La Señora **CR. BEATRIZ SILVA MIRANDA** Gerente de Proyecto del Proceso de Selección Abreviada- servicios de salud N° 316-DMCAL-2020, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

II PRESENTACION PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITES

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES DE LOS COMITES: TÉCNICO, JURIDICO Y ECONÓMICO, Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° **316-DMCAL-2020**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS, SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION MEDICA, INSUMOS,**

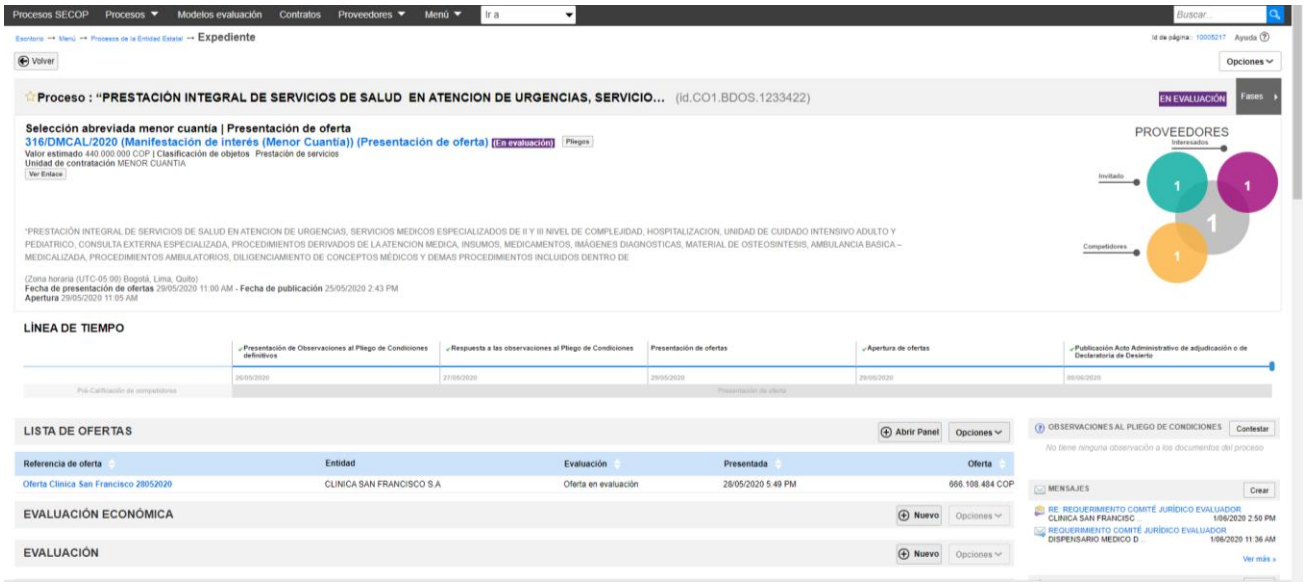
MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, AMBULANCIA BASICA – MEDICALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA O SUS LOCALIDADES VECINAS, PARA LA VIGENCIA 2020".

---

1. ANTECEDENTES

El día 07 de mayo de 2020 se publicó el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SERVICIOS DE SALUD No. 316–DMCAL-2020 y previa autorización por parte del Competente Contractual, fue Publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 29 de mayo del 2020 a las 11:00 Am se efectuó el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No 316-DMCAL-2020, al cual se presentaron la(s) siguientes entidades:



Que conforme con lo señalado en el "Cronograma de trámite del proceso", se llevó acabo la verificación y la evaluación de la oferta presentada por la entidad ante mencionado y es pertinente indicar que:

No	PROPONENTE	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
01	CLINICA SAN FRANCISCO S.A.	45-44-101114287	SEGURO DEL ESTADO SA

Sin Observación al respecto

2. NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de Colombia 1991.
- **Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001** "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.
- **Ley 352 de enero 17 de 1997**. "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional".
- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 1150 de 2007.** Por medio de la cual "Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993".
- **Ley 1474 de 2011.**Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1437 de 2011**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Decreto 1011 de abril 3 de 2006** "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Decreto 4747 de 2007** "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución No. 1446 de mayo 8 de 2006** "Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.
- **RESOLUCIÓN NÚMERO 1441 DE 2013,** "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones".
- **RESOLUCION NUMERO 5171 de Diciembre de 2017** por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud- CUPS
- **Circular Externa No 047 del 30 de Noviembre de 2007** de la Superintendencia Nacional de Salud "Por la cual se dictan instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control."
- **Circular Externa No 066 de diciembre 23 de 2010** de la Superintendencia Nacional de Salud, "Prestación de servicios de salud"
- **Circular N° 424629 del 15 de Diciembre de 216**, "Lineamientos sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo 2017" y su modificación.

- **Acuerdo 040 de diciembre 10 de 2004** "Por el cual se organiza el Sistema de Gestión de la Calidad en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".
- Cogido Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- **Decreto Ley 019 de 2012 "**Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Resolución 6302 de 2014. "**Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras".
- **Resolución No. 5261 de 1994** del Ministerio de la Salud por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Decreto 1082 de 2015."**Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Resolución 4519 de 2016."**Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 103 del 20 de Enero de 2015** " Reglamenta Decreto Anti tramites"
- **Circular 17 Colombia Compre Eficiente** "Manejo de Documentos en procesos de contratación".
- **Resolución de delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016** "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Manual de Contratación de Menor cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente.
- **Directiva Permanente N° 5867 de 2016**, por medio de la cual se efectúa la centralización administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional.
- **Directiva permanente No 23 de 2014** "Por medio de la cual se dan Lineamientos para la ejecución y desarrollo de la auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud, a la Red Externa, por Unidades Centralizadoras, Hospitales Militares Regionales y Establecimientos de Sanidad Militar centralizados del Ejercito".
- **Ley 1882 del 15 de Enero de 2018 "**por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, La ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social** por medio de la cual "se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"
- **Resolución 3047 del 14 de agosto de 2008**, modificada por la resolución 416 de 2009 "Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios".
- **Concepto N° 201321101334431 del 01 de octubre de 2013** del Ministerio de Salud donde se aclara el alcance y la aplicabilidad de la Ley Estatutaria N° 1618 de 2013.
- **RESOLUCION 1995 DE 1999,** "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica".
- Guía Técnica de buenas prácticas en seguridad del paciente en la atención en salud del Ministerio de Salud.

- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Decreto **N° 2411 del 30 de DICIEMBRE de 2019**, "con el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020".

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

De conformidad con la Resolución N° 003 del 08 de enero del 2020 fue nombrado el siguiente personal Como integrantes del comité de Adquisiciones:

CR. BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto
CT. DIEGO ALEJANDRO GUITIERREZ GONZALEZ
Integrante Comité de Adquisiciones
SP. LUIS FERNANDO JORDAN OLAYA
Integrante Comité de Adquisiciones
SV. OSCAR EDUARDO BANGUERO ALTAMIRANO
Integrante Comité de Adquisiciones
SV. EDUARDO HINESTROZA MORENO
Integrante Comité de Adquisiciones

3. INTEGRANTES DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES

De conformidad con la Resolución N° 013 del 07 de febrero del 2020 fue nombrado el siguiente personal como comités jurídicos, técnico y económicos estructuradores y evaluadores como se evidencia a continuación:

COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	**MY MARIA MARGARITA OCHOA URIBE**
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	**ABG. MARIBEL BEJARANO**
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	**ASE. CHRISTIAN STEVE ESPAÑA SANTACRUZ**
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	**ST. FIGUEREDO MARLYS JHOHANA**
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	**ASE. MAYRA ALEXANDRA CARDOZO**
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	**ABG. GABRIEL GOMEZ GARCIA**

Que el día 29 de mayo de 2020 a las 18:00 Horas, se publicaron las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas en la plataforma transaccional SECOP II, en las cuales los comités evaluadores rindieron los siguientes informes:

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
CLINICA SAN FRANCISCO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior, los comités procedieron publicar en la plataforma SECOP II el día 08 de junio de 2020, la ponderación técnica, económica y apoyo a la industria nacional en los siguientes términos.

PROPONENTE: **CLINICA SAN FRANCISCO S.A.**

PUNTAJE ORTORGADO POR EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR	0 PUNTOS
PUNTAJE OTORGADO POR EL ECONOMICO EVALUADOR	20 PUNTOS
PUNTAJE AL "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" (Ley 816 del 2003)	4 PUNTOS
TOTAL	**24 PUNTOS**

REOMENDACIONES:

La Señora **CR. BEATRIZ SILVA MIRANDA** gerente de proyecto, teniendo en cuenta las evaluaciones de carácter técnico, económico y jurídico y la ponderación económica, técnica y el apoyo a la industria nacional realizadas por cada uno de los comités, se permite proponer al comité de adquisiciones del DISPENSARIO MEDICO DE CALI, recomiende al Ordenador del Gasto ADJUDICAR LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 316–DMCAL-2020 que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS, SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION MEDICA, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, AMBULANCIA BASICA – MEDICALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN**

DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA O SUS LOCALIDADES VECINAS, PARA LA VIGENCIA 2020".

En los siguientes términos;

Se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al oferente **CLINICA SAN FRANCISCO S.A.** teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones sumado a que es el oferente que obtuvo el mayor puntaje como se dejó plasmado anteriormente.

El comité de adquisiciones **APRUEBA** la recomendación.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL COMITÉ DE ADQUSICIONES ACOGE LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL (LA) SEÑOR(A) GERENTE DE PROYECTO. EN CONSECUENCIA, SE PERMITE RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO: **ADJUDICAR** EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 316- DMCAL-2020 para la **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS, SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION MEDICA, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, AMBULANCIA BASICA – MEDICALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA O SUS LOCALIDADES VECINAS, PARA LA VIGENCIA 2020".** Por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$ 440.000.000)** respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad presupuestal **CDP N° 37620** expedido el 07 de Febrero de 2020, rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali. Al proponente **CLINICA SAN FRANCISCO S.A.** con **NIT 800191916-1** representada legalmente por el señor **HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS** identificado con la cedula de ciudadanía N° 94.388.589 Expedida en Tuluá, tal como consta en el certificado de Existencia y Representación Legal.

APROBACION DE LA AGENDA

El comité de adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las 11:30 Am horas se dio por concluida la sesión, en constancia firman quienes en ella intervinieron

CR. BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto

CT. DIEGO ALEJANDRO GUITIERREZ GONZALEZ
Integrante Comité de Adquisiciones

SP. LUIS FERNANDO JORDAN OLAYA
Integrante Comité de Adquisiciones

SV. OSCAR EDUARDO BANGUERO ALTAMIRANO
Integrante Comité de Adquisiciones

SV. EDUARDO HINESTROZA MORENO
Integrante Comité de Adquisiciones